



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-613521-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-613521-UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita la declaración de interés del curso DERECHO PENAL. ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA SU EJERCICIO PROFESIONAL, organizadas por la Fundación Atenea I+D, a realizarse virtualmente los días viernes 04, 11, 18 y 25 de agosto y 1 y 8 de septiembre del presente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento tiene como objetivo analizar y perfeccionar el estudio de los principales temas del Derecho Penal de fondo contemporáneo, bajo la Dirección de la Dra. María Cristina Barberá de Riso;

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los niveles de excelencia en la formación académica;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al curso DERECHO PENAL. ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA SU EJERCICIO PROFESIONAL, organizadas por la Fundación Atenea I+D, a realizarse virtualmente los días viernes 04, 11, 18 y 25 de agosto y 1 y 8 de septiembre del presente año.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.-

